
	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA NIT: 892300815-1</p>	 <p>MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR ALCALDIA MUNICIPAL</p>	CODIGO	
			VERSIÓN:	1
			No de FOLIO	1

**DECRETO No. 125
DICIEMBRE 31 DE 2020.**

POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE CUENTAS POR PAGAR DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2020.



EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA, en uso de sus facultades legales y en especial la conferidas en el Decreto 111 de 1996 y la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

- A) Que la Administración Municipal adquirió obligaciones generadas por el recibo de los bienes y servicios legalmente adquiridos y amparados por registro presupuestal, los cuales no alcanzaron a pagarse a 31 de diciembre de la actual vigencia fiscal.
- B) Que para cumplir las obligaciones adquiridas por la Administración Municipal se hace necesario constituir cuentas por pagar, las cuales se cancelarán en la vigencia fiscal 2021.
- C) Que, para atender las obligaciones adquiridas, existe disponibilidad de recursos en la Tesorería Municipal.
- D) Que con base en lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Constituya cuentas por pagar de la actual vigencia fiscal 2020, por valor de: **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L (\$76.866.439,60)** por la obligación y cuantías de cada sector que se detallan en la relación adjunta que forma parte integral de este decreto y consta de 5 folios.

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA NIT: 892300815-1</p>	 <p>MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR ALCALDIA MUNICIPAL</p>	CODIGO	
			VERSIÓN:	1
			No de FOLIO	1

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Chimichagua a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020.


CELSO MORENO BORRERO
Alcalde Municipal

Elaboro: **JORGE TUFÍ DAGIL PINEDA**
Secretario de Hacienda Municipal